



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO
DE ASEO, ROL N°0078600005.

VALLENAR, 30 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N° 002620

VISTOS:

1. Informe N°138, de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Roberto Rivera Tapia, [REDACTED], Rol N°0078600005, de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
9186	30/04/2011	5.382.-
9187	30/06/2011	5.382.-
15660	30/09/2011	5.500.-
15661	30/11/2011	5.500.-
11810	30/04/2012	7.544.-
11811	30/06/2012	7.544.-
11812	30/09/2012	7.544.-
11813	30/11/2012	7.544.-
9666	30/04/2013	5.945.-
9667	30/06/2013	5.945.-
9668	30/09/2013	5.945.-
9669	30/11/2013	5.945.-
TOTAL		75.720.-



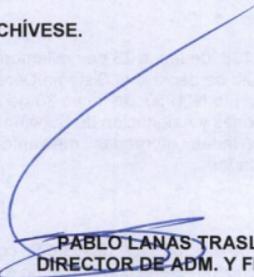
3. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$75.720.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RRC/agm.-

